



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 11/10/2024	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 32
UNITAT 02101 - EDUCACION		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02101-2024-000530-00		PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI D'EDUCACIÓ. Proposa acceptar les ajudes concedides per la Conselleria d'Educació, Cultura, Universitats i Ocupació destinada a la reposició i renovació de llibres de text i material curricular per al curs 2024-2025 en els centres docents de titularitat municipal i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00032

"Antecedentes de hecho

Primero. En fecha 10 de junio de 2024 se publica en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, por la que se convocan subvenciones para los centros privados concertados y centros de titularidad de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana destinadas a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2024-2025, con arreglo a las bases reguladas mediante la Orden 26/2016, de 13 de junio.

Segundo. Por Resolución número GU-446, de 18 de junio de 2024, se acordó solicitar a la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo la ayuda económica, en concepto de subvención, destinada a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular para el curso escolar 2024-2025 en los centros docentes de titularidad municipal Colegio Municipal Benimaclet, Colegio Municipal Fernando de los Ríos y Colegio Municipal Santiago Grisolfía.

Tercero. Por Resolución de 29 de julio de 2024 de la Dirección General de Centros Docentes se resuelve parcialmente la convocatoria de subvenciones para los centros privados concertados y centros de titularidad de las corporaciones locales de la Comunidad Valenciana destinados a la reposición y renovación de los libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2024-2025, concediendo los siguientes importes:

CEIP Benimaclet: 14.527,94 €.

CEIP Profesor Santiago Grisolfía: 16.919,70 €.

CEIP Fernando de los Ríos: 8.723,54 €.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Cuarto. A través del programa ITACA de la Generalitat Valenciana, los centros docentes consultan la ayuda concedida para el programa de banco de libros, quedando distribuida de la siguiente forma:

CM Benimaclet:	1º y 2º de Educación Primaria: 12.160,00 €.
	3º a 6º de Educación Primaria: 2.367,94 €.
CM Santiago Grisollá:	1º y 2º de Educación Primaria: 12.640,00 €.
	3º a 6º de Educación Primaria: 4.279,70 €.
CM Fdo de los Ríos:	1º y 2º de Educación Primaria: 5.600,00 €.
	3º a 6º de Educación Primaria: 3.123,54 €.

Quinto. Mediante moción de la concejala delegada de Educación se propone el inicio de actuaciones en orden a aceptar la ayuda concedida y solicitar la incorporación a gasto de la subvención.

Sexto. Se elaboran expedientes contables INGRES/2024/0000318297 y MCRED/2024/0040000036 por importe de 40.171,18 euros con el fin de incorporar a gasto la subvención redistribuida en atención a las necesidades de financiación de las citadas ayudas.

Fundamentos de Derecho

I. Orden 26/2016, de 13 de junio, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula el programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular, a través de la creación y puesta en funcionamiento de bancos de libros de texto y material curricular, y se determinan las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a centros docentes privados concertados y centros docentes de titularidad de corporaciones locales, modificada parcialmente por la Orden 9/2023, de 28 de marzo.

II. Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se convocan las ayudas para el curso escolar 2024-2025.

III. Resolución de 29 de julio de 2024, de la Dirección General de Centros Docentes de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo por la que se resuelve parcialmente la convocatoria.

IV. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

V. La Junta de Gobierno Local es el órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar las ayudas concedidas por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, al Ayuntamiento de València, mediante Resolución de 29 de julio de 2024, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se adjudica al Ayuntamiento de València ayuda económica por un importe total de 40.171,18 euros, destinada a la reposición y renovación de libros de texto y material curricular, para el curso escolar 2024/2025 en los centros docentes de titularidad municipal CEIP Benimaclet (14.527,94 euros: 12.160,00 € para 1º y 2º de Educación Primaria y 2.367,94 € para los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria), CEIP Santiago Grisolí (16.919,70 euros; 12.640,00 € para 1º y 2º de Educación Primaria y 4.279,70 € para los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria) y CEIP Fernando de los Ríos (8.723,54 euros: 5.600,00 € para 1º y 2º de Educación Primaria y 3.123,54 € para los cursos de 3º a 6º de Educación Primaria), en aplicación de la Resolución de 14 de mayo de 2024, de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo por la que se convocan las ayudas para el curso escolar 2024-2025 (Expediente contable INGRES/2024/0000318297).

Segundo. Aprobar la 20ª Modificación de Créditos generados por Ingresos, según expediente contable MCRED/2024/0040000036, con el siguiente detalle:

Estado ingresos	
	<u>Modif. Cdto.</u>
45045 CE Prog Xarxa Llibres	40.171,18 €
TOTAL INGRESOS	40.171,18 €

Estado gastos	
Afec.	<u>Modif. Cdto.</u>
45045 ME280/32300/22199 Otros suministros	9.771,18 €
45045 ME280/32600/48910 Otras transferencias	- 30.400,00 €
TOTAL GASTOS	40.171,18 € €

El importe total de la modificación de créditos asciende a 40.171,18 euros.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Tercero. Aprobar el proyecto de gasto n.º 2024/00118, denominado 'Banco libros 2024-2025' cuyo coste total asciende a 40.171,18 euros, financiado con recursos afectados."

Id. Document: f+9E DJXM h/31 r60s wRSp mEFX zc4 =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	11/10/2024	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731